

MENDOZA, **18 de marzo de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 2977/26 en el que la Sra. Decana tramita la designación del Mgtr. Fabricio Oscar DE LA VEGA para cumplir con funciones de Secretario de Investigación y Posgrado de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que dichas funciones serán reconocidas mediante el pago de un Adicional por catéter crítico a favor del Mgtr. Fabricio Oscar DE LA VEGA en virtud de las funciones encomendadas.

El informe producido por la Secretaría Administrativo-Financiero y de Dirección de Personal respecto de los cargos que revista el docente en esta dependencia y que, al efecto, no surge situación de incompatibilidad para desempeñar las funciones encomendadas.

Que el presente pedido se encuentra contemplado en el Artículo 12 de la Ord. Nº 23/15-C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" al Mgtr. Fabricio Oscar DE LA VEGA (Legajo Nº 27201 - CUIL nº 23-25649138-9) por la suma mensual de **PESOS UN MILLON TRESCIENTOS MIL (\$1.300.000)**, para cumplir con las funciones de Secretario de Investigación y Posgrado de esta Facultad, desde el UNO (1) de marzo hasta el DIECISÉIS (16) de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente corresponde ser imputado al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 3º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 117
LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO
DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO